

20 de Junio de 1913.

Agua Potable de Santiago.

Las propuestas.

A última hora hemos sabido que el ~~Señor~~ Señor Ministro del Interior ,por decreto de fecha de ayer, ha postergado la apertura de las propuestas para la provisión de agua potable de Santiago.

Estas propuestas debían ser habiertas el 21 de junio es decir, mañana.

Habíamos tenido conocimiento que las gestiones hechas anteriormente para obtener esta prórroga se habían estrellado contra la resolución inquebrantable del Sr. Barros Jara, entonces Ministro del Interior.

El cambio de norma de conducta del Gobierno no ha podido menos de estrañarlos.

Como todo el mundo sabe, las propuestas se publican no solo dentro del país sino también en el extranjero, y un cambio en el plazo fijado para la apertura de ellas no podrá menos de desprestigiarnos.

¿Qué confianza podrá ~~esperar~~ inspirar el ~~procedimiento~~ procedimiento de la autoridad que cambia la fecha fijada con solo algunas horas de aviso?

No podrá creerse que el plazo fijado por la ley para el estudio de las propuestas haya sido demasiado corto y si algún ~~proponente~~ proponente no ha alcanzado a preparar su propuesta con la debida anticipación no es ello ciertamente culpa del Gobierno.

En todo caso si la autoridad estimaba necesario hacer un cambio en la fecha fijada, no debió esperar para ello el último momento.

No conocemos las razones que haya tenido el Gobierno para hacer este cambio; pero ellas deben ser de excepcional importancia pues de otro modo ~~ninguna~~ nada habría que justificara una medida que vendría a crear un fatal precedente en la materia: la inseguridad absoluta de la fecha en que terminan las propuestas y en consecuencia la posibilidad de retardarlas mediante empeños.

Creemos como hemos dicho, que en este caso habrá razones de importancia que justifiquen a la medida tomada por el Sr. Ministro del Interior, ~~quién~~ seguramente las dará a conocer, ante el país y ante el extranjero para explicar este cambio de conducta del Gobierno.

J/P.